

## LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado ponente

## AL1932-2020 Radicación n.º 84859 Acta 30

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

## ECOPETROL S.A. vs. AIDA MARÍA RODRÍGUEZ DE OSUNA.

Se reconoce personería al doctor Francisco Escobar Henríquez, con tarjeta profesional n.º 19.164 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de Ecopetrol S.A., en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Acéptase el desistimiento del recurso de casación interpuesto por el apoderado de la parte demandada Ecopetrol S.A., recurrente contra la sentencia de segunda instancia proferida en el proceso de la referencia.

Sin costas, por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-05 V.00 2

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

19/08/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-05 V.00

Código único del proceso	680013105004201500460-01
RADICADO INTERNO:	84859
RECURRENTE:	ECOPETROL S. A.
OPOSITOR:	AIDA MARIA RODRIGUEZ DE OSUNA
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 21 de agosto de 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 78 la providencia proferida el 19 de agosto de 2020. ()

SECRETARIA\_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26 de agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 19 de agosto de 2020.

SECRETARIA\_